



El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar,

Vista la solicitud de **ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA** que presenta D. Antonio Gerardo Ramirez Medina en Parcela 126 del Polígono 18, “Viña Concepción”, en T.M. de Andújar (Jaén) consistentes en Reformado al Proyecto de Actuación para cambio de uso de Residencial a Hotelero (VTAR-VIVIENDA TURISTICA DE ALOJAMIENTO RURAL), por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el [art. 32.2 b\) DEL REG/LISTA](#).

Y a tal efecto se hace constar de acuerdo con el art. 8.2 REG/LISTA, y por Providencia de la Alcaldía de fecha 25 de Octubre de 2023, se acuerda admitir a trámite dicha solicitud y someter el expediente a exposición pública por el plazo de **UN MES** desde su publicación en el BOP y en el Portal Web del Ayuntamiento, para presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos.

En Andújar, fecha y firma electrónicas.

El Alcalde
Francisco Carmona Limón.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001DB9FD00N3Z8V4W7T1P1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/11/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/11/2023
08:09:01

EXPEDIENTE ::
2023URBA23000286
Fecha: 10/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

